

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 17 de marzo de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0103/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESA LA TARJETA, S.A. DE C.V.

0614-280993-102-2

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE 200 TARJETAS DE INVITACIÓN, CON SUS RESPECTIVOS SOBRES BLANCOS, SGÚN DETALLE: * MEDIDA: 7 PULGADAS DE LARGO x 5 PULGADAS DE ANCHO; * PAPEL COVER N° 110 * FULL COLOR AL TIRO LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA PRODUCCIÓN DE LAS TARJETAS DE INVITACIÓN  GARANTÍA CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARTÍN ALVARADO, CEL.7822-6424 TEL.2244-2804, EMAIL: malvarado@inclusion-social.gob.sv	NO APLICA	\$ 144.00	\$ 144.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 144.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE INVITACIÓN, PARA LAS PERSONAS QUE ASITIRÁN AL ACTO DE ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA A INICIATIVAS PRODUCTIVAS, POR MEDIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), HA DESARROLLADO PARA EL BENEFICIO DE LAS USUARIAS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0140SA(04-03-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0103/2015

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

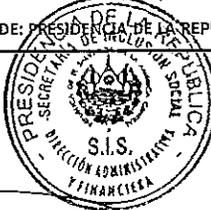
\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* PLAZO DE EJECUCIÓN: EL SERVICIO SE ENTREGARÁ UN UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES; CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN Y ENTREGA DEL ARTE AL PROVEEDOR POR LA UNIDAD SOLICITANTE.

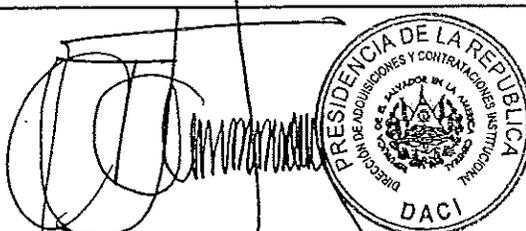
\* LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR .

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).



DESIGNADO SIS (PCM)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI